

**INFORME DEL COMISARIO**  
**DE LA COMPAÑÍA CODIBINOR S.A.**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2011.**

Señores accionistas de "CODIBINOR S.A."

En mi calidad de comisario de la compañía CODIBINOR S.A., cumplo en presentar mi informe y opinar sobre la parte administrativa y financiera en relación al desarrollo económico del año 2011, conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Habiendo obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentos, libros contables, mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros y con las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución #91.4.5. 0014, tengo a bien establecer lo siguiente.

- Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las actas de junta general de accionistas.-
- La correspondencia, libros de acta de junta general y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los procedimientos, el control interno y contable, no presentan ninguna condición que constituya debilidad sustancial de la compañía.
- Los estados financieros son estables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados en la legislación ecuatoriana.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía, y en la revisión efectuada no revelaron situaciones que se de incumplimiento por parte de la compañía "CODIBINOR S.A."

Con el examen efectuado fundamentado y razonablemente expreso que los estados financieros de la compañía cumplen con los principios contables y disposiciones de la Ley de Compañías, los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables no encontrando diferencia que ameriten su atención.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del estado financiero de la compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente



SR. ORLI MUÑOZ PIONCE  
COMISARIO